



Uruguay
Presidencia



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Buenas prácticas de la cooperación uruguaya

La **Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)** trabaja en pos de una agenda de desarrollo y cooperación internacional subsidiaria y complementaria a las prioridades nacionales del país.

Uruguay cuenta con una **Oferta de Cooperación Internacional y Buenas Prácticas** consolidada en la experiencia, los saberes y aprendizajes probados; identificada y sistematizada en esta presentación.

Las **fichas** son un catálogo de la **Oferta de Cooperación Internacional y Buenas Prácticas de Uruguay** en temas vinculados a las políticas de: educación, energías renovables, innovación y desarrollo, salud, seguridad vial, sistema nacional de emergencias, software desarrollado para el Estado y gobierno abierto, entre otros.

En este sentido, las buenas prácticas son un proceso en construcción al que se irán incorporando progresivamente nuevas experiencias exitosas.

Las iniciativas seleccionadas como **Buenas Prácticas** contribuyen de forma significativa al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y la **Agenda 2030**.

**La información contenida en este material presenta datos proporcionados por las propias instituciones participantes y material complementario reunido por AUCI.*



EDUCACIÓN

CENTRO CEIBAL EN INGLÉS (CEI)

¿Qué es el CEI?

El Centro Ceibal en Inglés (CEI) es el programa del Ceibal para la educación del idioma inglés en centros de enseñanza pública de primaria y media. Mediante equipos de videoconferencia instalados en los centros, los estudiantes participan de clases semanales con docentes de lengua extranjera. Los profesores y docentes del aula trabajan en colaboración a través de la plataforma educativa llamada CREA, donde comparten lecciones y materiales para el desarrollo de las clases.

Objetivos:

Generar sistemas de apoyo y asistencia técnico-pedagógica específica destinada a las experiencias escolares y asegurar su adecuado desarrollo.

Brindar respuesta a la falta de docentes presenciales de inglés para dar cumplimiento a la obligatoriedad de clases de inglés en el sistema de educación pública.

Promover el aprendizaje de inglés como lengua extranjera en todos los niveles de educación pública para mejorar su calidad, fomentar la interculturalidad y favorecer mayor inclusión y crecimiento personal utilizando la tecnología para lograr este propósito.

Los principios estratégicos que encierra este proyecto son: equidad, igualdad de oportunidades para todos los niños y todos los jóvenes, democratización del conocimiento, también la disponibilidad de útiles para aprender y un mejor aprendizaje, no solo en lo que respecta a la educación que se imparte, sino también en aprender por sí mismo a utilizar la tecnología moderna.

Instituciones participantes:

Ceibal y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) con los subsistemas educativos: a) Dirección General de Educación Inicial y Primaria (CEIP), b) Consejo de Educación Secundaria (CES) y c) la Dirección General de Educación Técnico Profesional (CETP - UTU).

Usuarios:

Docentes de inglés que cuenten con conexión de fibra óptica y equipo de videoconferencia en sus locales y que deseen participar con sus grupos de estudiantes. Los grupos de estudiantes lo integran 4°, 5° y 6° de primaria, ciclo básico y de segundo ciclo. El programa abarca más de 750 escuelas, 119 liceos y 17 centros de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU) de todo el país.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES





EDUCACIÓN

¿A quiénes está dirigido?

Autoridades rectoras e instituciones relacionadas a las políticas educativas.

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ El CEI representa un diseño que permite que el 100 % de los estudiantes de Uruguay tengan acceso a clases de inglés de calidad.
- ▶ Se utilizó el potencial de la tecnología disponible y acuerdos con expertos en enseñanza de inglés para cubrir la carencia de docentes presenciales en todo el país, a través del modelo *blended learning*, en el cual los estudiantes tienen una clase semanal por videoconferencia con un docente experto en inglés y dos instancias semanales facilitadas por el/la docente de aula que complementan lo introducido en la videoconferencia.
- ▶ El CEI puede brindar asistencia técnica y capacitaciones sobre el diseño del proyecto, tanto el diseño original como sus adaptaciones para contexto de suspensión de clases presenciales; la propuesta curricular, los planes de formación y acompañamiento docente y sobre la experiencia de evaluación de aprendizajes.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Se debe tener en cuenta la infraestructura tecnológica y disponibilidad de conectividad.
- ▶ Generación de acuerdos pedagógicos a nivel del sistema educativo.
- ▶ Contar con un número necesario de docentes de inglés para implementar la experiencia.



El Ceibal proporciona a cada niño, niña y adolescente que ingresa al sistema educativo público en todo el país una computadora para su uso personal con conexión a internet gratuita desde el centro educativo. Esta iniciativa contribuye a disminuir la brecha de acceso a las personas con menor ingreso, apostando a la equidad. Asimismo, ofrece un conjunto de programas, recursos educativos y capacitación docente que transforma las maneras de enseñar y aprender.



PORTAL TIMBÓ FOCO

¿Qué es el Portal Timbó?

El Portal es una plataforma que permite el acceso abierto a contenidos de primer nivel en diversas áreas de estudio, investigación e innovación. Nació en el año 2009 ante la necesidad detectada de contar con acceso a información especializada de calidad en todas las áreas del conocimiento, a efectos de promover la investigación e innovación a nivel nacional. FOCO es la última versión de la plataforma Timbó.

Objetivo:

Facilitar a los investigadores, docentes, estudiantes, empresarios, tecnólogos y a cualquier ciudadano uruguayo, el acceso en línea a la bibliografía científico-tecnológica internacional.

Institución participante:

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) desarrolló servicios digitales buscando articular y coordinar con los actores involucrados en el desarrollo del conocimiento, la investigación y la innovación.

Usuarios:

Pueden acceder a la plataforma todos los ciudadanos uruguayos conectados a través de un IP ubicada en Uruguay.

¿A quiénes está dirigido?

Instituciones interesadas en desarrollar un sistema similar de acceso abierto y de aplicación en su país.

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ Desde la creación de Timbó la investigación nacional mejoró su productividad y su inserción internacional. Se entiende que el Portal Timbó es parte fundamental de la infraestructura y los incentivos que a nivel público se han desarrollado y que han impulsado estas mejoras.
- ▶ En un contexto donde existen asimetrías y brechas en el acceso al conocimiento científico, el proyecto asegura a toda la población acceso gratuito a través de internet a un amplio conjunto





EDUCACIÓN

de resultados de investigación en todas las áreas, a efectos de investigación, innovación, educación y producción.

- ▶ La ANII, a través de la asistencia técnica y capacitación, puede transferir capacidades y lecciones aprendidas en relación a desarrollo de infraestructura, procesos de negociación con proveedores de contenidos, comunicación, interoperabilidad con fuentes Open Access e intercambio con otras organizaciones.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Contar con voluntad política, decisiones de la propia institución y asignación de recursos. El acceso a la información científica fue abordado desde la perspectiva de las políticas públicas en CTI y una definición política sobre la importancia del acceso a publicaciones científicas y bancos de patentes.
- ▶ Infraestructura tecnológica, a través del desarrollo informático y convenios específicos de conectividad, salvo la infraestructura en el país la gestione directamente una entidad como es el caso de ANII.
- ▶ Enfoque nacional y sistémico. Además de la academia, inclusión del sector educativo, el sector público y privado-productivo, a través de un enfoque multidisciplinar.



ENERGÍAS RENOVABLES

PROYECTO MOVÉS

¿Qué es el Proyecto MOVÉS?

El Proyecto MOVÉS (movilidad eficiente y sostenible) promueve una transición efectiva hacia una movilidad eficiente, inclusiva y de bajas emisiones en Uruguay. Propone cambios incorporando unidades eléctricas en el transporte público de pasajeros, prioriza el uso de medios de transporte alternativos (bicicleta, caminata), minimiza los impactos del transporte de carga al utilizar vehículos eléctricos y colabora en la generación de nueva normativa de emisiones y consumo.

Objetivo:

Promover un modelo de transporte eficiente y bajo en emisiones de carbono a fin de:

- ▶ Fortalecer y mejorar el servicio de transporte público urbano.
- ▶ Promover las tecnologías de vehículos baja emisión de carbono.
- ▶ Transporte más igualitario: socioeconómicos y género.
- ▶ Cambio cultural hacia uso del transporte colectivo y activo.

Instituciones participantes:

El proyecto es ejecutado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y el Ministerio de Ambiente (MA). Cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la colaboración de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Además, existen otros socios institucionales y tecnológicos claves que están participando en el proyecto, como organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y otros órganos gubernamentales.

Usuarios:

Instituciones, empresas y personas, para contribuir con el cambio cultural y potenciar el uso del transporte público de pasajeros y el transporte activo, así como también transformar el transporte de carga urbana y de logística de última milla con vehículos eléctricos.

¿A quiénes está dirigido?

Ministerios e instituciones con responsabilidad en el área energética y medio ambiente; sector privado, academia y sociedad civil.





ENERGÍAS RENOVABLES

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ Contribuye a la mejora del marco de normas e incentivos al transporte urbano, centrándose en la calidad del transporte público.
- ▶ Se apunta a construir un modelo de transporte urbano eficiente de bajas emisiones de carbono y lograr ciudades más sostenibles.
- ▶ Las instituciones participantes del proyecto pueden brindar asistencia técnica mediante la transferencia de conocimientos sobre el modelo innovador de financiamiento del subsidio a la compra de ómnibus eléctricos, donde reasignando flujos, tanto el Estado como los privados, tienen iguales o menores costos totales de propiedad a lo largo de la vida útil del ómnibus. Asimismo, el mecanismo de prueba gratuita de vehículos utilitarios eléctricos, mediante el que se introduce un nuevo agente importante al mercado de vehículos como servicio (las alquiladoras), permite dar a conocer la tecnología a posibles partes interesadas.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Contar con un marco regulatorio que habilite su implementación.
- ▶ Articulación con diversos actores del sector público, privado, la academia, sociedad civil y organismos internacionales.
- ▶ Tener el compromiso y la voluntad política de que avanzar en movilidad sostenible es altamente importante no solo desde el punto de vista de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sino para crear ciudades más amables, seguras e inclusivas para todas las personas.



INNOVACIÓN Y DESARROLLO

MODELO URUGUAYO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (MUGI)

¿Qué es el MUGI?

El Modelo Uruguayo de Gestión de la Innovación (MUGI) fue desarrollado para la revisión y mejora de las actividades de innovación de las organizaciones que ha tomado referencias del Manual de Oslo relativo a la “Medida de las Actividades Científicas y Tecnológicas. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación”, y del Manual de Bogotá sobre la “Normalización de Indicadores de Innovación Tecnológica en América Latina y el Caribe”. Para esta iniciativa, la innovación es uno de los procesos de la organización, aquel mediante el cual se introducen cambios que por su impacto en el mercado o por la mejora de las operaciones de la empresa generan valor. Los cambios pueden ser de distinto tipo (innovaciones de producto, de proceso, de comercialización y/o de organización), de diferente alcance (nuevo para la organización, nuevo para el mercado y/o nuevo en el mundo), pueden ser radicales o pequeños y acumulativos.

El Modelo “se presenta como un paso más hacia la excelencia en la gestión”. Pretende también funcionar como guía “para la introducción del proceso de innovación en las organizaciones, de forma que esta sea una de las herramientas para la competitividad y sustentabilidad”.

Objetivo:

Mejora de la gestión de la innovación en las organizaciones y empresas a través de:

- ▶ Capacitación en el modelo de gestión de la innovación.
- ▶ Diagnóstico *in situ* del estado actual del Sistema de Gestión de la Innovación en una institución.
- ▶ Adquirir experiencia en la aplicación del modelo.

Instituciones participantes:

El Modelo fue desarrollado a nivel nacional entre el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), la Universidad Católica del Uruguay (UCU), la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

Usuarios:

Es una iniciativa de especial aplicación en empresas y organizaciones. También incluye la institución vinculada a la gestión de la innovación que quiera implantar o desarrollar un modelo de gestión de la innovación en organizaciones.



INNOVACIÓN Y DESARROLLO

¿A quiénes está dirigido?

Organizaciones relacionadas a la gestión de la innovación (cámaras empresariales o de industria, agencias, centros o parques tecnológicos, sector académico, sector privado, entre otros).

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ Demuestra una forma sistemática de llevar adelante la gestión de la innovación en organizaciones.
- ▶ La gestión de la innovación contribuye a transformar procesos y generar productos innovadores; aplicada al ámbito organizacional puede llevar a la transformación de instituciones.
- ▶ El LATU puede brindar capacitación en el MUGI y la realización de un diagnóstico al menos como experiencia piloto.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Voluntad política de avanzar en la implementación de un modelo de gestión de la innovación a nivel de empresas en el país receptor de la cooperación y actores involucrados en la temática que puedan llevarlo a cabo.
- ▶ Grado de desarrollo y una estructura de mipymes similares a las de Uruguay.



INNOVACIÓN Y DESARROLLO

MEJORA DE LAS MEDICIONES DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

¿Qué son las Mediciones de los Procesos Productivos?

Las Mediciones de los Procesos Productivos buscan brindar apoyo al sector productivo, especialmente de micro y pequeñas empresas, desde los institutos metroológicos nacionales para la mejora de sus procesos y calidad de sus productos a través de la incorporación de prácticas de medición.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) como instituto metroológico nacional es el referente en temas de mediciones, las cuales tienen una influencia importante en el desarrollo del sector productivo, fundamentalmente en el sector industrial del país.

Objetivos:

Impulsar el desarrollo sostenible de sectores industriales en proceso de crecimiento, mediante la innovación y la transferencia de soluciones de valor en la gestión de las mediciones y en la evaluación de la conformidad. En este sentido, se pretende mejorar la calidad de productos y eficiencia de procesos de producción en mipymes.

El objetivo específico consiste en ejecutar el servicio de asesorías metroológicas a la industria en mipymes a través de la sensibilización y selección de las empresas beneficiadas, diagnóstico metroológico, capacitación técnica en metrología, plan de acción y seguimiento de su implementación, evaluación de impacto y difusión.

Instituciones participantes:

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

Usuarios:

Apunta a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), con la idea de desarrollar un trabajo conjunto con los respectivos Institutos metroológicos para apoyar a los sectores productivos nacionales que presentan carencias en cuanto a conocimiento en técnicas de medición, control de procesos y de productos.

¿A quiénes está dirigido?

Institutos metroológicos con apoyo de cámaras empresariales o de industria.





INNOVACIÓN Y DESARROLLO

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ El control de la producción, a través de la implementación de mediciones de distintos parámetros de los procesos productivos y de los productos generados, resulta esencial para obtener productos que cumplan con especificaciones, que aseguren el cumplimiento de regulaciones y estándares de calidad que les permitan a las empresas, acceder, mantener y ampliar mercados y así mejorar su competitividad.
- ▶ Las mejoras en la calidad de productos y el control de procesos que se obtienen al implementar mediciones contribuyen a mejorar la competitividad de las mipymes.
- ▶ El LATU puede brindar capacitaciones en metrología para mipymes y dar a conocer un esquema de proyecto similar al ejecutado con CENAM México.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ La experiencia puede ser replicable en otros países con una estructura productiva con predominio de micro y pequeñas empresas que también tengan dificultades de desarrollo. Estructura de mipymes con características y problemática similares a la uruguaya.
- ▶ Contar con un instituto metrológico nacional que pueda actuar como contraparte en el país en el que se brinde la cooperación.
- ▶ Que exista un buen relacionamiento con el sector industrial o institución que articule con las mipymes identificadas.



GRUPO ASESOR CIENTÍFICO HONORARIO (GACH)

¿Qué es el GACH?

El Grupo Asesor Científico Honorario (GACH) asesoró científicamente a la Presidencia de la República en el marco de la pandemia del SARS-CoV-2. Realizó recomendaciones científicas en las áreas de salud y ciencia de datos que fueron consideradas por el Presidente de la República para la toma de decisiones. El GACH contó con áreas de trabajo relacionadas a la planificación de salud, asistencia, prevención y modelos y ciencia de datos.

Objetivo:

Fue creado por prestigiosos científicos nacionales en contexto de la pandemia del SARS-CoV-2, para fomentar la colaboración entre la comunidad científica y el Poder Ejecutivo. El GACH contribuye con el asesoramiento y la evaluación de las mejores medidas a tomar dirigidas a frenar los contagios, que sirvieron de insumo para las decisiones.

Instituciones participantes:

Autoridades de gobierno e instituciones de investigación científica y médicas uruguayas involucradas con más de 55 expertos; como es el caso de la Universidad de la República, el Instituto Pasteur, el Instituto Clemente Estable, la Universidad ORT, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC), el Ministerio de Salud Pública e instituciones médicas.

Usuarios:

El GACH por medio de recomendaciones e informes asesoró a los tomadores de decisiones y, además, la información proporcionada acercó el conocimiento a toda la sociedad.

¿A quiénes está dirigido?

Instituciones y autoridades del sector salud, academia, centros de investigación, entre otras.

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ En el marco de una crisis global sanitaria, se puso al servicio del gobierno nacional el asesoramiento y las recomendaciones de la comunidad científica desde un enfoque multidisciplinario.



- ▶ Se resalta el valor y la importancia de la interacción entre los investigadores y los tomadores de decisiones, brindando los primeros asesoramientos basados en la evidencia científica. Esto, además, ha generado un impacto tanto en las estructuras científicas existentes como en la percepción que tiene la sociedad, generando una validación por la vía de los hechos.
- ▶ El GACH recibió el reconocimiento y el premio de la Presidencia a la labor científica y cultural.
- ▶ El GACH puede brindar intercambio de experiencias y de expertos para dar a conocer el proceso de articulación con los tomadores de decisiones, proceso de conformación de los equipos de trabajo y la articulación entre las diversas disciplinas, importancia de la interfase entre la ciencia y la política, y asesoramiento sobre los temas fundamentales y urgentes para el desarrollo de una sociedad.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Contar con un ecosistema científico fuerte y dispuesto a colaborar con el gobierno.
- ▶ Alcanzar la interacción y coordinación de trabajo entre de diversas disciplinas.
- ▶ Respaldo político para dar seguimiento a todo el proceso.



EXTENSIÓN PARA RESULTADOS DE ATENCIÓN MÉDICA COMUNITARIA (ECHO EN INGLÉS)

¿Qué es el proyecto ECHO?

Es la formación de una comunidad de aprendizaje entre especialistas y equipos de atención en la salud para mejorar el acceso a la asistencia médica de las poblaciones menos privilegiadas que sufren problemas crónicos de salud, en un marco de complementariedad académica y técnica, que permite diseñar y ejecutar un programa de formación y fortalecimiento de capacidades. Con el uso de tecnologías de videoconferencia, el proyecto ECHO entrena a médicos generales, rurales, de atención primaria o de familia, entre otros, en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades complejas.

Objetivos:

Gestionar el conocimiento y capacitar a los equipos de salud para que puedan abordar de manera adecuada a los pacientes con determinadas patologías, acercándose hacia los resultados clínicos deseados. Por otra parte, busca fomentar que los especialistas compartan su experiencia con colegas que no manejan todos los aspectos del tratamiento de la enfermedad, multiplicando de esta forma la capacidad del sistema sanitario de responder al problema de la realidad.

Instituciones participantes:

La Facultad de Medicina de la Universidad de la República dirige la implementación de ECHO en Uruguay a través de las siguientes cátedras del Hospital de Clínicas: a) Clínica de Gastroenterología, b) Cátedra de Hematología, c) Cátedra de Enfermedades Infecciosas y d) Departamento de Farmacología y Terapéutica. Asimismo, se cuenta con el respaldo académico de la World Gastroenterology Organization (WGO) y la Academia Nacional de Medicina.

Otras organizaciones que participan del proceso son: la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio de Salud Pública, la Embajada de Estados Unidos en Uruguay, el Fondo Nacional de Recursos, la Federación Médica del Interior (FEMI) y la Fundación Peluffo Giguens.

Usuarios:

Médicos, enfermeros, personal y referentes de la salud.

¿A quiénes está dirigido?

Organismos rectores e instituciones públicas y privadas del ámbito de la salud.



¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ Uruguay no escapa al problema existente en muchos países en relación a las necesidades sanitarias insatisfechas en ciudades pequeñas, áreas rurales o comunidades pobres. Es una herramienta ideal para enfrentar las disparidades en los sistemas de salud.
- ▶ Uruguay fue el primer país de América Latina que comenzó con la metodología y es el único en el mundo de habla hispana en estar autorizado por la Universidad de Nuevo México para formar profesionales de otros países.
- ▶ El equipo de ECHO puede compartir la experiencia para ser adaptada a la realidad de cada país. Intercambio de lecciones aprendidas, detalle de las herramientas necesarias y visitas técnicas de implementación de la metodología.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Contar con equipos médicos a nivel central y local, así como especialistas, comprometidos con la generación de una comunidad de intercambio para mejorar la calidad de vida de sus pacientes y la sociedad en su conjunto.
- ▶ Calidad y extensión de las conexiones de internet para el desarrollo de telemedicina.
- ▶ Contar con el apoyo de autoridades de la salud a nivel nacional, de instituciones académicas y de prestadores de salud en todo el territorio.



CENTRO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO (CCICT)

¿Qué es el CCICT?

El Centro de Cooperación Internacional para el Control de Tabaco (CCICT) de Uruguay es el único centro creado por la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (CMCT-OMS), que tiene mandato para brindar cooperación en materia de control del tabaco, lo cual lo hace único con respecto a los otros centros, y entre sus cometidos se destacan: i) la protección del daño por exposición al humo de tabaco, ii) advertencias sanitarias, iii) prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio, y iv) tratamiento de la dependencia al tabaco.

Objetivos:

El CCICT busca cooperar y promover el intercambio de competencias, conocimientos y experiencias entre los países, así como proveer asistencia cuando corresponda; impulsando el desarrollo de capacidades, la generación de conocimiento y de recursos, y la integración de otras políticas públicas para alcanzar los objetivos del Convenio y de sus Protocolos.

Además: a) provee asistencia, facilita el intercambio de conocimiento y comparte experiencias sobre la implementación del CMCT entre los países; b) elabora, recopila y disemina materiales y documentos para el intercambio y la construcción de capacidades; c) identifica y facilita el acceso a los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para implementar el CMCT.

Instituciones participantes:

Ministerio de Salud Pública, Facultad de Medicina, Fondo Nacional de Recursos, Centro de Investigación para la Epidemia de Tabaquismo (CIET), Sociedad Uruguaya de Tabacología (SUT), Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), así como la Oficina de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el país.

Usuarios:

Entidades públicas y organizaciones civiles nacionales e internacionales en materia de implementación de políticas de control de tabaco y de aplicación del CMCT. El CCICT es un instrumento de cooperación que trabaja en coordinación con la Secretaria del CMCT para dar respuesta a las necesidades de cooperación de los Estados parte para brindar asistencia técnica y cooperación.





¿A quiénes está dirigido?

Organismos internacionales, instituciones rectoras y organismos del ámbito de la salud, centros de investigación y la academia.

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ Atiende un problema sanitario relacionado a las severas consecuencias de salud, económicas y sociales vinculadas con la epidemia de tabaquismo, a través de compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas e intercambio de conocimientos.
- ▶ El CCICT es un instrumento que contribuye al máximo nivel de implementación del CMCT a nivel global y, de esta manera, reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco, y sus consecuencias sanitarias, económicas y ambientales.
- ▶ El CCICT tiene a nivel nacional una gran capacidad para brindar cooperación, en base al apoyo voluntario de organizaciones y expertos nacionales vinculados al control del tabaco. Además, se destaca por: i) prestigio ganado y capacidad para asesorar a los países en la implementación de los diferentes artículos del CMCT-OMS; ii) contar con acceso rápido y fácil a múltiples expertos, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, dispuestos a participar en actividades de cooperación en su materia específica, facilitando la cooperación sur-sur y triangular; iii) brindar asistencia a más de treinta países sobre distintos artículos del CMCT-OMS, habiendo trabajado en conjunto con agencias internacionales como la OPS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tanto en la coordinación como en la organización de actividades.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ No todos los países, en especial los que se encuentran en vías de desarrollo, tienen las capacidades y los recursos suficientes para aplicar las disposiciones contenidas en el CMCT, que es un tratado vinculante.
- ▶ En tal sentido, es importante disponer de un grupo técnico de muy buen nivel de formación y experiencia, constituido por personas e instituciones, muy comprometidas con el control del tabaco, que son las que han posibilitado llevar adelante las actividades de cooperación.



SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (SNIS)

¿Qué es el SNIS?

El Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) brinda acceso universal a todos los residentes en Uruguay. Ello significa que todas las personas tendrán derecho a una prestación integral de calidad homogénea y en las condiciones que define la ley.

Cuenta con tres ejes: a) modelo de atención a la salud hacia una orientación que privilegie la atención integral, desarrollando actividades en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud que asegura la mayor capacidad del primer nivel de atención, b) rol del Ministerio de Salud Pública como autoridad rectora del sistema de salud y c) cambio en el sistema de gasto y financiamiento asegurando cobertura universal, equidad y solidaridad a través de un Seguro Nacional de Salud.

Objetivo:

Permitir el acceso universal de la atención en salud a toda la población en niveles de cobertura y calidad homogéneas, con justicia distributiva en la carga económica que el gasto en salud representa para cada ciudadano.

Instituciones participantes:

Ministerio de Salud Pública (MSP), Banco de Previsión Social (BPS a través del Seguro Nacional de Salud), Junta Nacional de Salud integrada por varios organismos, prestadores de salud públicos y privados, entre otras.

Usuarios:

Todas las personas que residen en el territorio nacional y que se registren de forma espontánea o a solicitud de la Junta Nacional de Salud, en una de las entidades prestadoras de servicios de salud que lo integren.

¿A quiénes está dirigido?

A las entidades rectoras del sistema de salud.



¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ La implementación del SNIS implicó la universalización de la cobertura de atención a través del Seguro Nacional de Salud. Asimismo, el SNIS promueve la coordinación entre dependencias nacionales y departamentales, así como la organización de la prestación de los servicios según niveles de complejidad definidos y por áreas territoriales.
- ▶ El SNIS permite articular a los prestadores públicos y privados de servicios de salud y constituir un Seguro Nacional de Salud financiado con recursos de un fondo que reúne todos los fondos destinados a la salud, denominado FONASA. También ha permitido avances en el sistema informático e introducción de la historia clínica electrónica.
- ▶ El equipo del SNIS puede dar a conocer el proceso de articulación interinstitucional que permitió alcanzar su implementación, lecciones aprendidas, grupos beneficiados, intercambio de especialistas y colaboración, a fin adaptar la experiencia a otras realidades. El Sistema permite lograr el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales, financieros y de la capacidad sanitaria instalada y a instalarse. Otro punto importante para su replicabilidad es el fomento a la participación activa de trabajadores y usuarios.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Contar con un marco regulatorio habilitante para su implementación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- ▶ Tener voluntad política y de múltiples actores que favorezca el cambio organizacional.
- ▶ Necesidad de fortalecer y de contar con un sistema de atención robusto que permita implementar este tipo de reforma.



SEGURIDAD VIAL

FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ

¿Qué es la Fundación Gonzalo Rodríguez?

La Fundación Gonzalo Rodríguez es una organización no gubernamental sin fines de lucro que trabaja para reducir el número de lesionados graves y muertos por siniestros de tránsito, promoviendo la movilidad segura y saludable en América Latina y el Caribe. Desde sus orígenes, ha sido capaz de generar casos de éxito y buenas prácticas en materia de sistemas de retención infantil, transporte escolar, movilidad de jóvenes en motocicletas, educación en seguridad vial y gobernanza en seguridad vial infantil, entre otros. Además, forma parte del Comité Consultivo para la Seguridad Vial de Naciones Unidas en Ginebra (UNRSC).

Objetivos:

Promueve la movilidad segura de los niños, con el fin de contribuir en la reducción del número de lesionados y fallecidos por siniestros de tránsito para lograr reducir sensiblemente el número de víctimas. Asimismo, busca contar con una red activa de organizaciones socias en al menos seis países de la región con un excelente posicionamiento entre los tomadores de decisión relevantes.

Institución participante:

La Fundación Gonzalo Rodríguez trabaja en colaboración con otros organismos públicos regionales y estatales ofreciendo su asesoramiento y experiencia, como es el caso de la Reglamentación de Transporte Escolar, desarrollada en conjunto con Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) en Uruguay, entre otros.

Usuarios:

Apunta a todos los ciudadanos, ya sean peatones o conductores de cualquier tipo de vehículo móvil en aquellos países en donde tiene presencia o colabora prestando servicios.

¿A quién está dirigido?

A los distintos niveles de gobierno encargados de promover y poner en marcha políticas públicas y reglamentos acordes a los objetivos y valores de la Fundación.





¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ Busca un cambio sistémico en los modos de entender el tránsito y la movilidad urbana, siempre poniendo el foco en los usuarios más vulnerables: los niños y jóvenes de América Latina y el Caribe y, más recientemente, los motociclistas, quienes representan la mayor parte de las víctimas de tráfico.
- ▶ Contribuye a la mejora del marco regulatorio vial en colaboración con las agencias especializadas.
- ▶ Gracias a su alto nivel de experticia técnica en tránsito y seguridad vial infantil, así como su trabajo articulado con ministerios y asesoramiento a gobiernos, la Fundación Gonzalo Rodríguez cuenta con capacidad para adaptar sus modelos de gestión a diferentes entornos y realidades según los requerimientos de cada país. Se entiende que, si bien no todas las estrategias son aplicables en los diferentes contextos, hay hitos de los procesos que sí lo son, y desarrollan planes de trabajo que facilitan este traslado de experiencias, lo que se ha tomado como una metodología de trabajo en el mediano y largo plazo.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Contar con voluntad política. Los gobiernos y autoridades competentes deben mostrarse receptivos a escuchar las recomendaciones de la Fundación.
- ▶ Se requiere un marco regulatorio habilitante y adaptativo para lograr incidir en las políticas públicas, la formación de conocimiento y la sensibilización ciudadana.
- ▶ Compromiso de trabajo conjunto entre actores del sector público, privado, la academia, sociedad civil y otros organismos para la organización de diferentes actividades, capacitaciones y talleres en seguridad vial ciudadana.



SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

MONITOR INTEGRAL DE RIESGOS Y AFECTACIONES (MIRA)

¿Qué es el MIRA?

Es un sistema de información geográfica interinstitucional con alcance nacional que contiene datos referidos a los eventos adversos (inundaciones, incendios, daños ocasionados por condiciones climáticas adversas, pandemia, entre otros), desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Genera estadísticas e indicadores de calidad para asegurar la unicidad de los registros, los criterios estándares y homogéneos y la confiabilidad de la información. Esta herramienta es clave en el trabajo del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

El sistema integra información de diferentes fuentes con el fin de generar un análisis integral, conteniendo múltiples perspectivas e implicancias.

Por otro lado, la arquitectura del Monitor es web, lo que permite ingresar desde cualquier computadora, tableta o celular que cuente con acceso a internet, sin necesidad de instalar ningún *software*. Está desarrollado sobre una plataforma de información geográfica (GIS) utilizada a nivel mundial por distintas agencias de gobierno relacionadas a la gestión del riesgo y desastres.

Objetivos:

Contar con un sistema central de información, que permite apoyar la toma de decisiones en la gestión integral de riesgos, permitiendo registrar información referente a eventos adversos y generando estadísticas e indicadores de calidad agregada a nivel nacional con criterios estándares y homogéneos.

Dar a conocer información detallada de las personas involucradas en eventos adversos, las afectaciones personales, materiales y de los servicios padecidas; realizando análisis de sus vulnerabilidades para comprender la frecuencia con la que resultan afectados y cuán expuestos están a determinados riesgos.

Instituciones participantes:

El proyecto es liderado por el Área de Información de la Dirección Nacional de Emergencias del SINAE. La carga se realiza de manera descentralizada en el territorio mediante instituciones que conforman los Centros Departamentales de Emergencias (CDE) y las instituciones que pertenecen al sistema. Los acuerdos generados son con Policía Nacional de Tránsito, con el SIIAS del Ministerio de Desarrollo Social, con el Banco de Previsión Social, con el Ministerio de Salud Pública, con la Junta Nacional de Salud y con los centros nacionales de cuidados críticos a nivel nacional.





SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Usuarios:

Autoridades y población en su conjunto. Un ejemplo es la emergencia sanitaria por COVID-19, que permitió desarrollar un visualizador público al que se accede a través del portal web institucional del SINAЕ donde figuran los datos epidemiológicos que se actualizan diariamente en los informes de situación.

¿A quiénes está dirigido?

Instituciones relacionadas a la gestión de riesgos y afectaciones (ministerios, institutos, centros, entre otras).

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ El MIRA busca generar información de calidad para la toma de decisiones.
- ▶ El MIRA permite relevar datos de forma centralizada sobre eventos de emergencia, gestionar y dar respuesta a la población afectada. Antes del MIRA, la información estaba dispersa en una multiplicidad de sistemas de información cerrados de diferentes instituciones involucradas en la respuesta a desastres y, además, la comunicación entre las personas afectadas y el SINAЕ carecía de la velocidad y la confiabilidad requerida.
- ▶ El equipo del SINAЕ puede transferir los conocimientos sobre el modelo de gestión de los riesgos basados en el uso de la plataforma, información de apoyo para la toma de decisiones, comunicación a la sociedad, experiencia de articulación con otros referentes nacionales, intercambio de experiencias y lecciones aprendidas.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Financiamiento para los desarrollos tecnológicos y acuerdos interinstitucionales.
- ▶ Compromiso de los funcionarios y técnicos que integran el Sistema para aportar la información que será debidamente procesada.



SOFTWARE DESARROLLADO PARA EL ESTADO

SISTEMA LUCÍA

¿Qué es Lucía?

Lucía es un sistema informático y técnicas aduaneras para el control de las operaciones de importación, exportación y tránsito de mercaderías. Es una herramienta innovadora y moderna enfocada en la eficiencia y la efectividad de cada uno de sus procesos, atendiendo las necesidades de control, facilitación, transparencia y seguridad en los intercambios de comercio internacional. Está basado fundamentalmente en declaraciones electrónicas, a través de las cuales se puede ver la situación de una operación aduanera en todas sus etapas.

Objetivos:

Ganar calidad, eficiencia y lograr mayor control en cada una de las etapas involucradas en el comercio para brindar un salto cualitativo en el proceso de modernización aduanera, aprovechando para ello las nuevas tecnologías y herramientas que posibiliten dicho cambio.

Cubrir todas las áreas de la operación aduanera marítima, aérea o terrestre, relacionando en el sistema a los diversos interlocutores: importadores, exportadores, agentes de carga, despachantes, depósitos, organismos, instituciones estatales, ministerios (como por ejemplo los de salud, agricultura, ganadería, minería), fiscalizadores, transportistas nacionales e internacionales, bancos y entidades del sistema financiero.

Instituciones participantes:

Dirección Nacional de Aduanas, equipo responsable de llevar adelante la herramienta que permite la interacción entre: despachantes, funcionarios aduaneros, bancos, organismos externos que realizan controles complementarios necesarios para el ingreso o egreso de una mercadería (ejemplo: controles sanitarios, ambientales, fiscales, agrícolas, entre otros), transportistas, vista/controlador.

Usuarios:

Funcionarios y personal dependiente de las direcciones aduaneras y de otras dependencias del Estado vinculadas, así como organismos y usuarios privados asociados a operaciones de comercio exterior.





SOFTWARE DESARROLLADO PARA EL ESTADO

¿A quiénes está dirigido?

Oficinas y agencias relacionadas a temas aduaneros.

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ A través de la adopción del Lucía, se unifica en un solo sistema todas las operaciones aduaneras, facilitando la tarea de cada uno, permitiendo que cada área, organismo, ministerio o departamento pueda realizar la tarea que corresponde a su cometido específico, ya sea de control, fiscalización, cobro de tasas, impuestos o exoneraciones.
- ▶ Se posiciona como un proyecto visionario y ambicioso, poniendo a disposición *software*, recursos de consultoría y un capital humano especializado para su diseño e implementación. Todos los conocimientos hacen posible una aduana moderna, más segura, transparente y ágil, logrando estándares de calidad antes imposibles de alcanzar con los métodos tradicionales.
- ▶ El equipo puede compartir la implementación del sistema de acuerdo a la realidad de cada país o adaptaciones a módulos operacionales ya existentes, experiencia de articulación con el sector privado, intercambio de lecciones aprendidas, expertos y aprendizaje conjunto para mejora de la herramienta.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Voluntad política e infraestructura adecuada para realizar la actualización de los módulos de las aduanas. Las nuevas prestaciones o adicionales se construyen en conjunto con el país que lo recibe. En este caso se hace una transferencia de conocimiento y se adapta a los requerimientos específicos.
- ▶ Involucramiento de los funcionarios y del sector privado para el desarrollo de las mejoras.



SOFTWARE DESARROLLADO PARA EL ESTADO

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

¿Qué es la VUCE?

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es un mecanismo de facilitación del comercio exterior que permite optimizar y unificar, a través de medios electrónicos, la información y documentación en un solo punto de entrada para cumplir con todos los trámites de importación, exportación y tránsito. Se simplifican los procesos de comercio exterior eliminando el uso de papel, los traslados y esperas innecesarias, reduciendo los costos y generando por tanto mayor competitividad.

Objetivos:

Facilitar los trámites de comercio exterior. Permitir al usuario identificar todos los requisitos documentales asociados a una operación de comercio exterior y para cada uno de los trámites en cuestión, enviar la solicitud electrónica y adjuntar los documentos digitalizados exigidos como requisito del trámite. Derivar información al organismo competente correspondiente, para que actúe electrónicamente sobre el trámite pudiendo aprobar, rechazar u observar la gestión, para una vez otorgado el permiso o documento electrónico final, se notifique al usuario, y se envíe de forma automática (cuando corresponda) a la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

Instituciones participantes:

El proyecto es liderado por la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Comisión Interministerial de Asuntos para el Comercio Exterior (CIACEX), comisión que nuclea los principales ministerios involucrados en el comercio exterior, en base a un programa enfocado a la promoción de exportaciones y captación de inversiones. Actualmente, el programa es ejecutado por Uruguay XXI.

Usuarios:

Persona física que realiza trámites para sí misma o para una empresa que le autoriza expresamente y bajo su exclusiva responsabilidad a operar los servicios de la plataforma en su nombre.

¿A quiénes está dirigido?

Oficinas y agencias relacionadas a temas aduaneros, de comercio exterior, promoción de exportaciones o inversiones.



SOFTWARE DESARROLLADO PARA EL ESTADO

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ La integración electrónica total entre la VUCE y la DNA ha logrado mejorar los controles y llevar a una verificación del 100% de los trámites de forma automatizada, reduciendo de esta manera los riesgos y agilizando la operativa de comercio en su totalidad.
- ▶ La construcción de la VUCE representa un proyecto estratégico para el Uruguay, ya que se enmarca en una visión estratégica del país como un polo logístico regional. El proyecto contempla el rediseño integral de los procesos de comercio exterior del país acompañado de una revisión total de la normativa que los regula, incorporando tecnología que permita contar con una plataforma única para gestionar las operaciones. Además, Uruguay lidera los avances en la región, fomentando la aplicación de mejores prácticas y promoviendo la interoperabilidad transfronteriza para lograr un comercio exterior sin papeles.
- ▶ El equipo de la VUCE puede colaborar con la implementación de la plataforma de acuerdo con la realidad de cada país, intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, visitas de expertos y aprendizaje conjunto para futuras mejoras.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Contar con infraestructura adecuada, tener procesos, tecnología y personas enfocadas a la facilitación del comercio, a la optimización de los tiempos y los costos de todos los agentes involucrados en las operaciones de comercio exterior.



TRANSPARENCIA PÚBLICA

¿Qué es la transparencia pública en Uruguay?

En el marco de la Ley 18.381 de Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, sea o no estatal, garantizando el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública. Por ende, el acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante, y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.

Relacionado a la Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, se destaca que el derecho a la protección de los datos personales es inherente a la persona humana, por lo que está comprendido en el Artículo 72 de la Constitución de la República y, asimismo, es considerada en las disposiciones de la Ley 18.331. La actuación de los responsables de las bases de datos, tanto públicos como privados, y, en general, de todos quienes actúen en relación con datos personales de terceros, deberá ajustarse a los siguientes principios generales: legalidad, veracidad, finalidad, previo consentimiento informado, seguridad de los datos, reserva y responsabilidad.

Objetivo:

Propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia del funcionamiento del Estado, con la finalidad de lograr un cambio sistémico en lo que refiere a la transparencia y gobierno abierto, además de fomentar el diálogo con la ciudadanía en pos de una sociedad más justa e igualitaria.

Instituciones participantes:

La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) lidera la estrategia de gobierno electrónico y su implementación en el país para avanzar en la consolidación de un Estado eficiente que ubique a sus ciudadanos en el centro, impulsando el acceso a la Información, además de la inclusión y equidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Trabaja en colaboración de las unidades desconcentradas, Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Usuarios:

Instituciones de la administración pública sean o no estatales, la ciudadanía en general, el sector privado, la academia y la sociedad civil.



¿A quién está dirigido?

Instituciones públicas vinculadas al gobierno abierto, aspectos de transparencia y participación ciudadana.

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ Uruguay ha estado a la vanguardia en la generación de estrategias para incorporar los principios del gobierno abierto a la gestión pública, aprobando normativa al respecto y promoviendo espacios de diálogo y cocreación transparentes.
- ▶ Contribuye a un gobierno por, para y con la ciudadanía, lo que implica una mayor interacción con la sociedad civil en los procesos de gestión y toma de decisiones para lograr una transformación sistémica en la cultura pública, transparencia y rendición de cuentas.
- ▶ De acuerdo con los reportes de los organismos especializados de Naciones Unidas, Uruguay encabeza en Latinoamérica los principales rankings en transparencia, gobierno digital y sociedad de la información.
- ▶ Los equipos pueden transferir la experiencia de disponer de un gobierno transparente e instituciones sólidas, y su voluntad de colaborar para avanzar en el establecimiento de sociedades más justas y transparentes.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Compromiso de funcionarios y empleados públicos para una mejor rendición de cuentas con los ciudadanos.
- ▶ Respaldo gubernamental para dar seguimiento al trabajo realizado y voluntad política para generar un cambio profundo.
- ▶ Capacidad tecnológica para disponer de la elaboración de plataformas digitales y de integración de datos masivos y actualizados.
- ▶ Contar con un marco regulatorio habilitante para su implementación.



ÉTICA PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

¿Qué es la ética pública y la lucha contra la corrupción en Uruguay?

La ética pública es aplicada a los servidores públicos y puesta en práctica en los asuntos de gobierno. Tal como señala la Constitución de la República, los funcionarios públicos deben actuar en el ejercicio de sus funciones otorgando preeminencia al interés público. En lo que refiere a la anticorrupción, expresa como base fundamental “que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario” y que “en los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función”. Además, la Ley 17.060 de 1998, conocida como Ley Anticorrupción o Ley Cristal, guarda relación con este punto dado que contiene disposiciones para prevenir, reprimir y erradicar el “mal uso” del poder público y las prácticas corruptas.

Asimismo, se destaca el combate al lavado de activos considerado como un proceso a través del cual los bienes de origen delictivo se integran al sistema económico financiero legal aparentando haber sido obtenidos de forma lícita. Generalmente, esta actividad va de la mano del narcotráfico, financiación del terrorismo, contrabando, tráfico de armas, trata de personas y prostitución, entre otros hechos punibles.

En lo que refiere al sistema tributario, a partir de la Ley 18.083 se propiciaron cambios de normativas legales y el intercambio de información en materia impositiva permitió que Uruguay integre las listas de países que colaboran con el combate a la evasión.

Objetivos:

La ética pública permite brindar un conjunto de herramientas, como códigos éticos y principios que permitan reflexionar sobre el respeto a los valores democráticos, la libertad, la igualdad, la tolerancia.

La lucha contra la corrupción apuesta a controlar comportamientos en los que prevalezca el interés particular por encima del interés general y establecer un sistema sólido de prevención frente a la evasión fiscal, en pos de transformar las condiciones de actividad de los principales sectores económico-financieros del país con la finalidad de disminuir sustancialmente el riesgo de lavado de activos y financiamiento al Terrorismo.

Instituciones participantes:

La Junta de Transparencia y Ética Pública (JUPEP) es el órgano responsable de propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado. Además, trabaja con el Poder Judicial y con la Administración Pública en la lucha contra la corrupción y generar vínculos con los organismos internacionales en la materia, entre otras.



La Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) formula y propone al Poder Ejecutivo la estrategia nacional para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, a partir del desarrollo de componentes preventivos, represivos y de inteligencia financiera del sistema.

El Banco Central del Uruguay (BCU), por medio de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), monitorea, sistematiza la información y optimiza el análisis de las amenazas y los riesgos, mitigando así las vulnerabilidades presentes en los diferentes sectores de la economía nacional. Asimismo, participa la Asociación de Escribanos del Uruguay, la cual tiene la obligación de reportar cualquier actividad sospechosa ante la UIAF.

Usuarios:

Sector público (involucra a todos los organismos, servicios y entidades del Estado y de personas públicas no estatales), el sector no financiero y el sector de las organizaciones sin fines de lucro.

¿A quién está dirigido?

Instituciones públicas con responsabilidad en la materia que tengan interés en la instrumentación de una iniciativa similar.

¿Por qué se considera una buena práctica?

- ▶ Define la estrategia nacional en lo referente a la ética pública y la lucha contra la corrupción, estableciendo instancias de coordinación interinstitucional.
- ▶ Se impulsa la promoción y el desarrollo de programas de capacitación de acceso libre y gratuito. Además, se desarrollan talleres para funcionarios de las entidades públicas y privadas para tratar de lograr una reforma institucional desde dentro.
- ▶ En base a los buenos resultados generados, Uruguay cuenta con las herramientas necesarias para brindar capacitaciones al resto de la región y dar a conocer las experiencias exitosas.

Requisitos y condiciones del entorno:

- ▶ Voluntad política para generar un cambio cultural profundo.
- ▶ Compromiso institucional para realizar las modificaciones que faciliten su implementación.
- ▶ Capacidad tecnológica para la elaboración y el mantenimiento de bases de datos complejos y actualizados, de corte estadístico.



Uruguay
Presidencia



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Torre Ejecutiva, Plaza Independencia 710 - Piso 7 • Tel: (598 2) 150. Int. 3421 - 3461 - Fax: (598 2) 915 1412

cooperacion@auci.gub.uy - becas@auci.gub.uy - auci.gub.uy